



Aprobado en último debate el proyecto de ley de Política Integral Migratoria del Estado colombiano

Bogotá , 27/05/2021

El proyecto unifica, actualiza y amplía la legislación en materia migratoria, constituyéndose en una ley marco ajustada a la realidad de Colombia, actualmente, principal país receptor de migrantes en la región, pero también de tránsito y origen.

Bogotá, 27 de mayo de 2021.

La Cámara de Representantes aprobó en su último debate el proyecto de ley que establece los lineamientos, principios y marcos para la Política Integral Migratoria del Estado colombiano.

Este proyecto de ley ha sido priorizado por el Gobierno Nacional y se enmarca en las estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

El proyecto unifica, actualiza y amplía la legislación en materia migratoria, constituyéndose en una ley marco ajustada a la realidad de Colombia, actualmente, principal país receptor de migrantes en la región, pero también de tránsito y origen.

El debate contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y el respaldo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y entidades del Gobierno, que fueron cruciales en la elaboración y trámite del proyecto.

Luego de la conciliación de los textos aprobados en ambas cámaras, la ley pasará a sanción presidencial.

La Política Integral Migratoria es una de las iniciativas bandera del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con su aprobación, se garantiza un marco normativo y hoja de

ruta para brindar más y mejores servicios a los migrantes colombianos y retornados, como también, unos lineamientos, derechos y obligaciones para los extranjeros en tránsito y con vocación de permanencia en el país.

(Con información del Ministerio de Relaciones Exteriores)